

POR UNA ESCUELA LAICA

NO MATRICULES A TU HIJO/A EN RELIGIÓN



PLATAFORMA POR UNA ESCUELA LAICA:

Asamblea de Mujeres de Bizkaia,
Eliza Gara, BIGE (Bizkaiko
Gurasoen Elkarte),
STEE-EILAS, ESK

La Escuela Pública ha de ser laica para ser de todos y todas, para que en ella todas las personas nos reconozcamos al margen de cuáles sean nuestras creencias, que han de ser un asunto privado. El laicismo busca separar esferas (el saber de la fe, la política de la religión, el estado de las iglesias), para garantizar la libertad de conciencia y posibilitar la convivencia entre quienes no tienen las mismas convicciones.

Todas las religiones, incluida la católica, deben ocupar el lugar que les corresponde en democracia: la sociedad civil, no la escuela, que debe quedar libre del proselitismo religioso.

El espacio adecuado para cultivar la fe en una sociedad en la que hay libertad religiosa son los lugares de culto: parroquias, mezquitas, sinagogas u otros.

En un Estado aconfesional con libertad de culto, se debería impulsar y fortalecer una escuela laica, como instrumento plural, defensor de los derechos humanos y libertades, inclusiva, no sexista. Sin embargo la Iglesia Católica niega reiteradamente los derechos de todas las personas, especialmente los de las mujeres, y defiende un modelo de familia patriarcal en la que los roles y estereotipos de mujeres y hombres nos recuerdan a épocas pasadas. La Iglesia no acepta la realidad de los nuevos modelos familiares y se empeña en su retrógrada concepción de la sexualidad humana, negando la diversidad sexual reconocida ya por la legislación, el derecho al propio cuerpo, a la libertad sexual y a la anticoncepción.

El Acuerdo sobre Enseñanza y Asuntos Culturales supone que en la Escuela Pública haya profesores y profesoras de religión pagados por el Estado (es decir, con los impuestos de todos/as) pero nombrados por los Obispos, que pueden despedirlos/as sin tener que explicar el cese (cosa que suelen hacer en función de avatares de la vida privada de los interesados/as).

Con la normativa actual, la religión ocupa una media de 945 horas en el conjunto de las etapas Infantil y Primaria y de 450 horas en la ESO, carga horaria superior a la de contenidos tan importantes como la educación física o la educación artística.

Denunciamos que mientras en unas asignaturas fomentamos el respeto a todas las personas al margen de su estado civil, el Obispado puede despedir a una profesora de religión porque se divorcia.

Denunciamos que con el dinero público se esté financiado el adoctrinamiento religioso

Denunciamos la falta de control de los contenidos y criterios de evaluación de la asignatura de religión, que la convierten en un fraude para quienes la eligen y para todo el sistema de enseñanza.

Los Acuerdos del Estado Español con la Santa Sede de 1979 obligan a que se oferte la asignatura de religión.

Invitamos a los padres y madres, especialmente a los creyentes, a que reflexionen y no matriculen a sus hijos/as en esa asignatura.